

# Cambios en el CNE apuntan a directorio a la medida del PSUV e impactan la confianza

La renuncia de los dos rectores principales del Consejo Nacional Electoral (CNE) de tendencia oficialista y sus suplentes se dio a conocer en la agenda de la [Asamblea Nacional \(AN\) de 2020](#) el miércoles 14 de junio. Sin embargo desde principios de 2023 desde el chavismo se habían enviado señales de la decisión de salir del directorio designado en junio de 2021.

«En la ronda de conversaciones que el presidente Nicolás Maduro emprendió con distintos sectores de la oposición, en las reuniones privadas que se hicieron con personeros de la Plataforma Unitaria, en algunas de estas conversaciones, en no pocas, apareció el planteamiento de la conformación de un nuevo Consejo Nacional Electoral. Esta Asamblea Nacional, visto que participamos en todos estos procesos de diálogo, va a considerar serena y atentamente, estas propuestas de la oposición», dijo el presidente de la AN oficialista, Jorge Rodríguez, el pasado 9 de enero.

Al ente comicial renunciaron los directores principales Pedro Calzadilla, presidente del CNE, y Alexis Corredor y los rectores suplentes Leonel Párica, Carlos Quintero, Francisco Garcés, Gustavo Vizcaíno, Saúl Bernal y Rafael Chacón. Hasta ahora, el vicepresidente Enrique Márquez y Roberto Picón, ambos opositores, no han dimitido a sus cargos.

**La conformación de un organismo a la medida ha sido clara, señalan expertos electorales, lo cual podría repetirse para las presidenciales de 2024.** El jueves 15 de junio, la AN de Nicolás Maduro aceptó las renuncias de los rectores y designó una comisión para escoger a los 11 diputados que integrarán el nuevo comité de postulaciones electorales. La indicación del presidente del Parlamento, Jorge Rodríguez, fue que el trabajo debe hacerse «con celeridad».

Nélida Sánchez, coordinadora de [Súmate](#), puntualiza que en la última década las decisiones sobre las autoridades del Poder Electoral se han adoptado en función de objetivos determinados. «Cuando se ratificaron a las rectoras Socorro Hernández y Tania D'Amelio en 2016, que se pasó el caso al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y lo que hicieron fue ratificarlas, vimos un acto administrativo que llamó la atención

porque era para ellas, y ratificaron el directorio encabezado por Tibisay Lucena», recuerda.

Sánchez destaca cuando sacaron del TSJ «a parte de las piezas esenciales y de confianza del Poder Ejecutivo» que fueron llevadas al CNE, en una directiva encabezada por la magistrada Indira Alfonzo en 2020 que organizó la elección de la AN que ahora encabeza Jorge Rodríguez. Después volvieron al Poder Judicial.

Refiere que en 2021 cuando llamaron a postulaciones para el CNE ocurrieron circunstancias como la que sigue: «Personas que inicialmente habían sido postuladas por la sociedad civil, en el segundo lapso aparecieron postuladas por las universidades. Incluso había gente postulada por dos sectores».

La vocera de Súmate subraya que el CNE, de acuerdo con la Constitución, debe ser un órgano independiente. Agrega Nélide Sánchez que el Poder Electoral fue concebido con independencia orgánica: **«Luego de las declaraciones del actual directorio, nos damos cuenta que no existe tal independencia, se les domina».**

Resalta que, conforme a la Ley Orgánica del Poder Electoral, correspondía designar un rector suplente para cubrir la falta absoluta de Tania D'Amelio. «El directorio estuvo con esa falta absoluta desde abril de 2022 hasta la fecha. A quien le correspondía subir era a Leonel Párica».

## **Giro en el CNE golpea ruta**

Carlos Medina, director del [Observatorio Electoral Venezolano \(OEV\)](#), expresa que este nuevo cambio dentro del CNE representa un duro golpe a la ruta electoral. «El árbitro es una pieza clave para unas elecciones. El cambio de este CNE ocurre a destiempo, no corresponde actualmente y eso va a tener un impacto importante en el desarrollo de las elecciones presidenciales de 2024», enfatiza Medina.

Destaca que dentro de los efectos de la elección de un nuevo ente comicial destaca la situación del Registro Electoral (RE) que es una pieza clave de la organización y se requiere de su actualización e inscripción de nuevos votantes. «Este cambio del CNE va a requerir un tiempo importante para que transcurran los lapsos para la conformación del nuevo directorio», añade.

Asimismo, el director del OEV menciona que, de acuerdo con la Constitución, las autoridades del [CNE](#) serán electas por un período de siete años: «Este es un cambio intempestivo que no ha

debido ocurrir. Los rectores que renunciaron deberían explicar al país las razones por las cuales tomaron esa decisión», subraya.

Con información de TalCual